

El orden público y el ejército federal en los Estados Unidos de Colombia 1863-1886

Luis Gabriel Galán Guerrero

Esta ponencia examina el papel del ejército federal en la moderación del orden público durante una sucesión de levantamientos y derrocamientos de gobierno en distintos Estados Soberanos de la Unión. Asimismo, estudia las distintas creencias de los contemporáneos sobre el orden público. La Guardia Colombiana tenía por encargo constitucional velar por la conservación del orden general. La vaguedad de esta disposición hizo que su intervención en asuntos electorales y revolucionarios fuera objeto de disputas jurídicas y políticas, algo que la ley de orden público de 1881 no logró resolver del todo. El propósito de esta ponencia es doble. Primero, estudiar las prácticas políticas de una institución importante encargada de velar por el orden general, como lo fue en su momento la Guardia Colombiana. Segundo, contribuir a la comprensión de la relación entre soberanía estatal y casuismo que fue crucial en legitimar la turbación del orden público. De este modo, se ofrecerá una nueva mirada sobre la política del siglo XIX colombiano.